



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

**ACTUALIZACIONES SANITARIAS
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA
MERCED**

2022



MEDIDAS COVID Y ALCANCES PEDAGÓGICOS

El Ministerio de Educación, mediante la Resolución Exenta N° 1819, con fecha 22 de Marzo de 2022, orienta al sistema educativo a retomar la asistencia presencial obligatoria para el año 2022 siendo concordante con lo señalado en el Artículo 10 letra f) del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, del Ministerio de Educación (LGE), el cual establece el deber general del sostenedor de garantizar la continuidad del proceso educativo.

Asimismo, y considerando el contexto de pandemia por Covid-19, se establece para el año 2022, la modalidad remota, actividades asincrónicas y/o sincrónicas, en aquellas circunstancias calificadas por la autoridad, con el objeto de asegurar la entrega de los aprendizajes para todos aquellos estudiantes que no puedan asistir a clases presenciales y cuyas condiciones de salud así se lo permitan. Todas las estudiantes, que se vean impedidas por problemas de salud, licencias médicas o por contagio COVID podrán acceder al material educativo a través de la plataforma CLASSROOM que se actualiza diariamente.

En ese sentido, en nuestro colegio se aplican las Orientaciones para el Reencuentro Educativo, así como las disposiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 0302 de fecha 29 de Abril del 2022, verificando de esta forma las condiciones óptimas de seguridad, adoptando las medidas necesarias para reanudar las actividades y clases presenciales, ocupándose de la protección de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa, diseñando y planificando acciones que resguarden la equidad educativa y el aprendizaje sostenido de todos las estudiantes de la comunidad educativa.

Cabe considerar que, de acuerdo con las características de nuestro establecimiento y aseguradas las condiciones de higiene y seguridad, se sostiene que las estudiantes asistan a clases en forma simultánea todos los días, en la jornada y los horarios establecidos a principios del año escolar, siempre y cuando se cumpla el umbral de vacunación determinado en la Resolución antes mencionada, en caso contrario se establecerá una modalidad de trabajo mixta por turnos. A continuación, se detallan los Protocolos Sanitarios vigentes que aplican a toda la comunidad educativa.



PROTOCOLOS SANITARIOS

1. OBJETIVO

El presente Protocolo Sanitario tiene como objetivos:

- Dar continuidad a las directrices sanitarias emanadas desde el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, con la finalidad de establecer medidas preventivas ante los contagios de COVID 19 SARS-CoV-2 (en adelante COVID-19) en los establecimientos pertenecientes a La Fundación Marambio Henríquez.
- Definir responsabilidades en la coordinación de ejecución y control de dichas medidas preventivas.
- Dar cumplimiento legal a Protocolos y Ordenanzas en relación con la Prevención del Covid-19 emitido por el Ministerio de Salud y/o Ministerio de educación, así como otros organismos competentes en el tema.

2. ALCANCE

Las medidas de prevención establecidas a partir del presente documento están dirigidas toda la comunidad educativa perteneciente al Colegio Nuestra Señora de la Merced.

3. ORGANIZACIÓN

Para afrontar de mejor manera la gestión y organización de las medidas preventivas a trabajar durante el año 2022, se ha decidido dar continuidad al equipo de trabajo establecido durante el 2020, denominado “**Comité de Salud y Prevención Covid-19**”, el cual posee como misión ser el ente operativo y responsable frente al manejo interno de las medidas de prevención en pro de garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa.

RESPONSABILIDADES COMITÉ

Director Comité (Ximena Nuñez):

- Coordinar y evaluar semanalmente las acciones preventivas en ejecución junto con el apoyo del Equipo Directivo del Colegio Nuestra Señora de La Merced.



- Autorizar la difusión oficial a la comunidad educativa de los Protocolos Internos de Prevención COVID-19, así como cualquier otra medida extraordinaria que se lleve a cabo como establecimiento.
- Autorizar los comunicados oficiales a la comunidad educativa de los casos confirmados por COVID-19, así como las medidas relacionadas con las medidas de control, ejemplo: cuarentenas, sanitizaciones, etc.
- Autorizar compras y mantener stock de productos de higiene y desinfección.

Coordinador Técnico (Mariela Reyes):

- Coordinar e informar a la comunidad educativa las capacitaciones internas o charlas que se realizarán como medidas preventivas por COVID-19.
- Coordinar horarios de limpieza/desinfección de cada Block o área del establecimiento.

Líder de Salud (Pamela Reyes):

- Elaborar material preventivo (Fichas – Afiches- etc.) y difundir entre las estudiantes.
- Realizar charlas explicativas sobre COVID-19 y medidas de prevención a la comunidad educativa.
- En caso de presentarse un caso sospechoso durante horario laboral o de clases, realizar primera evaluación y ejecutar “Protocolo de actuación COVID-19 en Establecimientos Educativos”
- Capacitar y coordinar organización para toma de temperatura a trabajadores y estudiantes al iniciar jornada de trabajo.

Líder de prevención de Riesgos (Eva Núñez):

- Mantener informados de manera constante al Comité a cerca de las directrices preventivas emanadas desde el MINEDUC, MINSAL, SUSESO o Inspección del Trabajo.
- Mantener al día los registros de difusión de las actividades preventivas llevadas a cabo.
- Coordinar en conjunto con la Líder de Salud las charlas preventivas.



- Mantener canales de comunicación alternativos con todos los colaboradores, en caso de que algunos trabajadores se mantengan realizando teletrabajo.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 AL INTERIOR DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.

a) MEDIDAS PREVENTIVA DE INGRESO

CONTROL TEMPERATURA AL INGRESO	<ul style="list-style-type: none">• Toda la comunidad educativa y visitas deberán someterse al control de temperatura antes de ingresar al establecimiento.• El control de temperatura se llevará a cabo en la puerta principal, procurando mantener la distancia de 1 metro mientras se espera el turno para ingresar.• En caso de que el control arroje a estudiantes o funcionarios con temperatura sobre 37, 8° se activará el “Protocolo de Actuación frente caso sospechoso”. En el caso de las estudiantes se derivarán a la sala de aislamiento, notificando de manera inmediata a su apoderado (a) para su posterior retiro. En caso de que la estudiante se encuentre con el apoderado (a), la encargada de enfermería le explicará el procedimiento a seguir, se tomará registro de sus datos y será despachada de manera inmediata. Sí la estudiante se traslada en furgón escolar, será trasladada a la sala de aislamiento, y se tomará contacto con su apoderado (a) para el retiro.
SANITIZACIÓN DE MANOS	<ul style="list-style-type: none">• Junto con la toma de temperatura, será obligatorio la sanitización de manos antes de entrar al establecimiento con solución hidroalcohólica. <p>Para mayor higiene en el lavado y sanitización de manos se recomienda no usar anillos ni pulseras (Anexo N° 2 y N° 3).</p>



b) MEDIDAS PREVENTIVAS DE SALIDA

ORGANIZACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA SALIDA	<ul style="list-style-type: none">• Las salidas de las estudiantes se realizarán por horarios diferidos según nivel de enseñanza.• La salida de las estudiantes más pequeñas se organizará con el personal del Establecimiento, Docentes y Asistentes de Aula.• Los apoderados (as) no podrán ingresar al Colegio durante este horario.• Las estudiantes que no sean retiradas en el horario establecido para cada ciclo, o que deban esperar a sus hermanas, deberán hacerlo en la biblioteca, lugar en donde se encontraran bajo la supervisión de la funcionaria a cargo.
--	---

c) MEDIDAS PREVENTIVAS DE HIGIENE

USO DE MASCARILLA	<ul style="list-style-type: none">• El uso de mascarilla será obligatorio para todas las estudiantes y funcionarios (as) del Colegio, así como de cualquier persona que visite o ingrese al Establecimiento. (Anexo N° 4)• Al comenzar el año escolar se hará entrega mensual de mascarillas certificada (tipo Kn 95) a los funcionarios (as), junto con instrucciones sobre su uso y manipulación correcta¹. En caso de usar mascarillas de tres pliegues, estas deberán tener recambio cada tres horas o cuando se humedezcan, debiendo ser desechadas en los basureros identificados y designados para ello, quedando prohibido dejarlas sobre escritorios y/o mesas o superficies.• El uso de mascarilla durante las actividades de educación Física se mantendrá cuando las actividades no permitan mantener una distancia mínima de 1 metro entre estudiantes (ejemplo : juegos o actividades colaborativas). De manera complementaria, se solicitará que cada estudiante, en la lista de útiles, cuente con mascarillas
-------------------	---

¹ Según Ley 21.342, desde el mes de Julio del 2021, se hace entrega mensual a los (as) funcionarias de mascarillas certificadas.



		<p>desechables para recambio en su mochila, mínimo 3 unidades diarias, para emergencias o recambio durante la clase de Educación Física.</p> <ul style="list-style-type: none">• Destacamos que, durante todas las actividades físicas y deportivas, en las cuales se use mascarillas, se establecen pausas de hidratación y oxigenación, supervisadas por los profesores a cargo de la actividad.
AFORO DISTANCIAMIENTO FISICO.	Y	<ul style="list-style-type: none">• Se elimina restricción de aforos en las salas de clases y espacios que ocupen las estudiantes.²• Se procurará mantener distanciamiento físico, mínimo de 1 metro, en aquellos espacios donde se realice actividad o clases de Educación Física.• Se mantendrá registro de las ubicaciones de los puestos o pupitres que utilizan las estudiantes en las salas de clases, esto con la finalidad de identificar el distanciamiento de 1 metro lineal (según “Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia epidemiológica para Establecimientos Educativos 2022” MINEDUC) y realizar trazabilidad en caso de Alerta de Brote al interior de un curso.
REFORZAMIENTO DE PRACTICAS BASICAS DE HIGIENE	DE	<ul style="list-style-type: none">• Sanitizado de manos frecuente: Se establecerá rutinas de sanitizado de manos por cursos, al entrar y salir de las salas de clases las estudiantes deberán sanitizar sus manos con alcohol gel.• Lavado de manos: Se supervisará el lavado de manos en los recreos, asegurando 4 rutinas de lavado de manos por jornada de clases. El responsable de verificar el lavado de manos será la encargada de enfermería, inspectora general, asistentes de educación, cuadrilla sanitaria y/o educadores que presten apoyo durante recreos.• Reforzar a través de charlas y señalética acciones de cubrir boca y nariz con la parte interna del codo o un pañuelo desechable al toser o estornudar.

² Siempre que los cursos cumplan con el umbral de vacunación del 80%, según disposición del MINEDUC, para más información ver: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2022/03/OrientacionesReencuentroEducativo.pdf>
Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educativos 2022.



	<ul style="list-style-type: none">• Incentivar a través de charlas uso de pañuelo de papel desechable. Reforzando su eliminación inmediata la basura (doblándolo por ambos extremos para que no queden secreciones expuestas), junto con sanitizado de manos al finalizar.• Recomendación para estudiantes y funcionarios (as) evitar el contacto físico para saludar o despedirse.
USO DE ARTICULOS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none">• Se prohíbe a estudiantes traer al colegio juguetes o elementos personales que puedan ser compartidos con sus compañeras. En caso de realizar trabajos grupales, serán los profesores (as) los responsables de supervisar el uso adecuado del material³)• Reforzamiento para funcionarios y estudiantes de desinfección de artículos personales antes y después de su uso, ejemplo: celular, lápices, computador, etc. Para ellos se puede utilizar jabón gel y pañuelo o toalla de papel.• En el caso de los libros de clases, cada profesor (a) debe preocuparse de su desinfección externa antes de su utilización y de sanitizar sus manos. Para facilitar este proceso en la sala de profesores e inspectoría se mantendrá un dispensador de alcohol gel y un atomizador de alcohol al 70% para el uso exclusivo de profesores.• Para funcionarios queda prohibido compartir artículos de cocina como tazones, cucharas, etc.
VENTILACIÓN PERMANENTE EN SALAS Y OFICINAS	<ul style="list-style-type: none">• Durante toda la jornada de clases se mantendrán abiertas puertas y ventanas de las salas y espacios comunes, asegurando la ventilación cruzada.• Al termino de cada jornada de clases, se procurará la ventilación de las salas y /o espacios comunes, por un tiempo mínimo de 2 horas.
USO DE BAÑOS	<ul style="list-style-type: none">• Para el uso de los baños, se incentivará a esperar turnos para ingresar, manteniendo en el posible distanciamiento físico de 1 metro.

³ Se recomienda supervisar desinfección de manos y desinfección del material educativo antes y después de cada uso.



	<ul style="list-style-type: none">• Los tiempos que cada estudiante tendrá para permanecer en el baño será limitado y se evitará que se realicen actividades como conversar, peinarse o maquillarse.
--	--

d) ORGANIZACIÓN DE RECREOS

SUPERVISIÓN MEDIDAS DE HIGIENE	<ul style="list-style-type: none">• El cumplimiento de las normas de higiene y seguridad durante recreos serán supervisadas por asistentes de la educación y educadores.• Durante los recreos en el patio no se permitirá el consumo de alimentos.• Lavado de manos: Se supervisará el lavado de manos en los recreos, asegurando 3 rutinas de lavado de manos por jornada de clases. El responsable de verificar el lavado de manos será la encargada de enfermería, asistentes de educación, cuadrilla sanitaria y/o educadores que presten apoyo durante recreos.• Durante los recreos quedará prohibido la realización de juegos colaborativos, en los cuales se compartan elementos como pelotas, cuerdas sin la supervisión de docentes o asistentes de la educación.
--------------------------------	--

e) ORGANIZACIÓN HORARIO CONSUMO DE ALIMENTOS

Consumo de alimentos para estudiantes y funcionarios.	<p><u>COLACIÓN:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• La colación se realizará en la sala de clases, 10 minutos antes de salir a cada recreo. Se exigirá la desinfección de las mesas o pupitres de las estudiantes con alcohol al 70% y el sanitizado de manos con alcohol gel, de todas las estudiantes, antes de comenzar con la colación, así como el mantenimiento del orden durante dicha actividad. Será responsabilidad del profesor (a) a cargo de la asignatura, según horario de clases del curso, mantener registros y orden durante esta actividad.
---	---



- Se incentivará a través de comunicados hacia los apoderados (as), que la colación sea preferentemente fría, de fácil manipulación, y envasada, por ejemplo: agua o jugo en botella, productos comestibles en potes, etc.
- Una vez que la estudiante termine su colación deberá ponerse de manera inmediata su mascarilla, pasar nuevamente por el dispensador de alcohol gel y salir al patio. Una vez que la última estudiante termine y salga al patio, el profesor deberá asegurar que ventanas y puertas de la sala queden completamente abiertas.
- **El consumo de alimentos en horario de colación, por parte de profesores y /o funcionarios, solo se debe realizar en el espacio designado para ello, quedando prohibido el consumo de alimentos en la sala de profesores y patio.**
- Los profesores (as) que consuman alimentos deberán cumplir con el mismo procedimiento de sanitizado y/o lavado de manos que las estudiantes.

ALMUERZO:

- El almuerzo de las estudiantes se realizará en el comedor, bajo la supervisión de asistentes y profesoras.
- Antes de entrar al comedor las estudiantes deben lavar o sanitizar sus manos.
- El horario de uso del comedor se organiza por nivel de enseñanza de lunes a jueves (los viernes se contempla media jornada, por lo tanto, las estudiantes no deben traer almuerzo), a continuación, se detalla horario o turnos de almuerzo:

Primer Ciclo (1° a 4° Básico)	12:45 a 13:30 horas
Segundo Ciclo (4° a 8° Básico)	13:30 a 14:15 horas
Enseñanza Media	14:15 a 15:00 horas



	<ul style="list-style-type: none">• El consumo de alimentos en horario de almuerzo, por parte de profesores y /o funcionarios, sólo se debe realizar en el espacio designado para ello, queda prohibido el consumo de alimentos en la sala de profesores y patio.• Los profesores (as) que consuman alimentos deberán cumplir con el mismo procedimiento de sanitizado y/o lavado de manos que las estudiantes. <p><u>IMPORTANTE:</u></p> <p>El uso de los comedores es solo para consumo de alimentos, no se permitirá trabajar ni dejar objetos como mochilas o computadores en los mesones durante el horario de almuerzo, permitiéndose solo la entrada con loncheras o similares.</p>
--	---

f) MEDIDAS PREVENTIVAS DE AISLAMIENTO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS

<p>SALA DE AISLAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none">• El Colegio contará con una sala de aislamiento para estudiantes y funcionarios que puedan presentar síntomas de COVID-19 durante la jornada de clase.• Se debe mantener en todo momento la ventana y puerta abierta.• Esta sala estará señalizada y contará con fácil acceso a un baño.• La persona responsable del funcionamiento de la sala, así como de la atención de estudiantes y/ o funcionarios será Pamela Reyes (TENS de Enfermería).• Las estudiantes que sean derivadas a la sala de aislamiento SIEMPRE deberán usar su mascarilla y siempre estarán acompañadas de la encargada de la sala.• La responsable de la sala, al momento de acompañar a las estudiantes o funcionarios SIEMPRE deberá ocupar los Elementos de protección personal exigidos dentro de la sala de aislamiento: Pechera, mascarilla,
----------------------------	--



	<p>guantes y protector facial y mantener distancia física mínima mayor a 1 metro.</p> <ul style="list-style-type: none">• Una vez que la estudiante o funcionario (a) sospechosa se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.• La responsable del funcionamiento de la sala de aislamiento llevará un registro escrito de todas las estudiantes y/o funcionarios que ingresen, el cual incluirá la hora de salida de la niña y nombre de quién lo retiro, además de la firma en el Libro Registro de Salida que se encuentra en inspectoría.
--	---

g) PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS Y SUPERFICIES

<p>Limpieza y Desinfección de salas y superficies de uso común</p>	<ul style="list-style-type: none">• La limpieza y desinfección de las dependencias del Colegio se realizará en base a las indicaciones realizadas en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección Ins.Prev.01”, el cual detalla los procedimientos a realizar antes de dar inicio al año escolar y las actividades de limpieza y desinfección que se realizarán durante cada jornada de clases.• La limpieza y desinfección incluirá todas las superficies manipuladas con alta frecuencia como, por ejemplo: Manillas de puertas, llaves de lavamanos, escritorios, interruptores, pisos, etc.• La limpieza y desinfección de pupitres se realizará de manera previa al consumo de alimentos, el (la) profesor (a) a cargo del curso, según horario, será el responsable de humedecer con alcohol al 70% los pupitres de las estudiantes (con la ayuda de un difusor) y entregar
--	--



	<p>una toalla de papel para que procedan con la limpieza y desinfección de sus mesas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Junto con la limpieza y desinfección de superficies se debe ventilar de manera permanente los espacios de trabajos:<ul style="list-style-type: none">- Sala de clases. Cada vez que las estudiantes salgan a recreo las puertas deben quedar abiertas.- Durante el desarrollo de clases se mantendrán las ventanas y puerta abiertas permanentemente .- Al finalizar cada clase se procederá de manera inmediata a la limpieza y desinfección general de pisos y se terminará con la limpieza y desinfección de mesas, sillas y manillas de puertas. Esta desinfección general al finalizar cada jornada de clases se complementará con la utilización de una máquina difusora tipo niebla de amonio cuaternario.
--	---

5. PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN EN CASO SOSPECHOSO

A) SINTOMAS

- **Fiebre sobre 37.8**
 - **Perdida de olfato y/o gusto**
 - **Tos o estornudos**
 - Congestión nasal
 - Dificultad respiratoria
 - Aumento de la frecuencia respiratoria
 - Dolor de garganta al tragar
 - Dolor muscular
 - Debilidad general o fatiga
 - Dolor torácico
 - Calosfrío
 - Diarrea
 - Anorexia, náuseas o vómitos
- } Síntomas Cardinales

- Dolor de cabeza

B) DEFINICIONES DE CASOS:**Caso Sospechoso**

a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).



b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

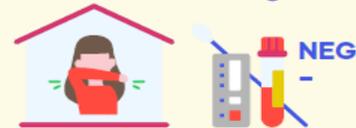
→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

**Caso Probable**

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

**Medidas y Conductas:**

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

**Caso Confirmado**

a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.



Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.





Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.



Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.



Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.



Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



Estudiantes: Deberán comunicarlo de manera inmediata al profesor (a) con el que se encuentra en clases y a la encargada de enfermería, Pamela Reyes, quién acompañará a la estudiante a la sala de aislamiento y se activará el siguiente conducto regular:

1. Aviso a Directora Académica e Inspectora General.
2. Aviso al apoderado (a).
3. Pamela Reyes deberá completar registro con datos de la estudiante o funcionario según sea el caso.



4. En este caso las estudiantes permanecerán en la sala de aislamiento hasta que su apoderado (a) la retire y la traslade a un recinto asistencial.
5. El apoderado (a) de la estudiante que presentó síntomas durante la jornada de clases tendrá la responsabilidad de notificar sobre la evolución del estado de salud y/o resultados del examen de PCR en caso de que se hayan realizado dichas pruebas.

Importante: En caso de presentar síntomas asociados a Covid-19 o ser notificada como “Persona en Alerta Covid-19”, fuera del horario de la jornada escolar, el apoderado (a) de la estudiante deberá comunicarlo de manera inmediata al Colegio a los siguientes correos: cntram@gmail.com, marielareyes@lamercedonline.cl, marielamiranda@lamercedonline.cl

6. En caso de que la estudiante sea notificada como caso confirmado, la Dirección del Colegio dará aviso a los apoderados (as) de las compañeras identificadas como personas en “Alerta Covid-19” y/o funcionarios .

Funcionarios (as)

1. Dar aviso de manera inmediata a Inspectoría General y Dirección.
2. Encargada de Enfermería evaluará síntomas del funcionario, registrará datos y trazabilidad preliminar de posibles personas en Alerta Covid-19 (incluye cursos en los cuales realizó clases y funcionarios con los cuales compartió sin el uso correcto de mascarilla 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de los síntomas o toma de muestra)
3. Funcionario deberá retirarse del establecimiento y dirigirse a centro asistencial (según sintomatología) para posible toma de muestra de PCR.
4. El funcionario (a) tendrá la responsabilidad de notificar a la Dirección del Colegio y Encargada de Prevención (Eva Núñez, cel: +56 9660 511 49), sobre la evolución del estado de su salud y/o resultados del examen de PCR en caso de que se hayan realizado dichas pruebas en el centro asistencial. De manera complementaria deberá dar aviso a las personas que cumplen con la definición de “Personas en Alerta Covid-19” según normativa vigente.
5. La Dirección e Inspectoría dará aviso a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificadas como personas en alerta CoVid-19 según normativa vigente.



Importante: En caso de presentar síntomas asociados a Covid-19 o ser notificado como Persona en Alerta Covid-19, fuera del horario de la jornada laboral, deberá comunicarlo de manera inmediata a su jefatura directa y Encargada de Prevención.

5.1 GESTIÓN DE CASOS COVID⁴

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes medidas de prevención y control:

- **Casos de estudiantes:**

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso estudiantes	- Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

⁴ Según:

Orientaciones para el reencuentro educativo, Marzo 2022.

Mas información en :

<https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2022/03/OrientacionesReencuentroEducativo.pdf>

Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales 2022.

Mas información en :

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/02/Protocolo-Alerta-temprana-EE-volvamosaclases.pdf>.



C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	Aislamiento del caso -Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso. *** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales esta determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos de educación Parvularia o básica).



- **Casos de Funcionarios:**

Estado	Descripción	Medidas
1	1 caso de docente probable	Aislamiento del caso por lo que establezca la definición del caso según normativa vigente.
2	1 caso de docente confirmado	Aislamiento del caso - Estudiantes de los cursos en los realizó clases pasan a ser personas en "Alerta COVID- 19", continuando en clases presenciales.
Brote Laboral	2 o más casos de funcionarios probables o confirmados	Aislamiento de los casos y SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados"

6. CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN PREVENTIVA COVID-19

Como Establecimiento hemos elaborado un cronograma de difusión preventiva con diversas actividades de capacitación y concientización para preparar el retorno a clases durante el mes de marzo, velando por continuar con la educación y el bienestar integral de la comunidad escolar y sus familias.

Todos somos responsables de mantener el colegio lo más seguro posible, por lo que es esencial el compromiso y respeto de las medidas preventivas que se establecen en beneficio de todos.

Así mismo, será muy necesaria la colaboración y solidaridad de todos, por lo que se abrirán espacios para conversar, resolver dudas, proponer ideas y apoyar a los que están sufriendo física o emocionalmente.

La difusión de los procedimientos contenidos en el presente Protocolo de Prevención Covid-19 estará dirigida a toda la comunidad educativa, a través de diferentes medios de comunicación y actividades regulares de capacitación.



DIFUSION	FECHA	DIRIGIDO A/ MEDIO DIFUSIÓN	FECHA REFORZAMIENTO
Protocolos sanitarios 2022.	28.02.2022	Funcionarios/ Presencial/ Correos Electrónico	Semanal en Consejos Académicos.
Plan Funcionamiento 2022	28.02.2022	Apoderados, Funcionarios/ Correo, Pagina Web	Según actualizaciones.
Protocolos sanitarios 2021.	02.03.2022	Estudiantes / Charlas y señalética	Diario
Charlas de autocuidado	02.03.2022	Estudiantes y Profesores/ Charlas y señaléticas	Diario
Actualizaciones Protocolos según normativas	Según necesidad	Toda la Comunidad Educativa	N/A

7. ANEXOS

Anexo N° 1 "Registro Stock artículos de Higiene y Limpieza"

Producto	Cantidad	Próxima Compra
Alcohol/ Jabón Gel		
Alcohol 70 %		
Cloro		
Producto Desinfectante		
Pediluvio		
Toallas de papel		
Basureros con tapa		
Bolsas de basura		
Difusores		

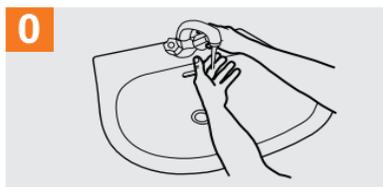


Papel higiénico

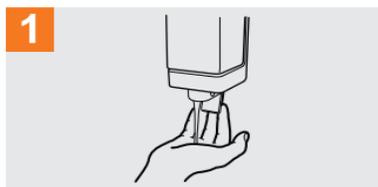
Anexo N° 2 “Cartilla Lavado Correcto de Manos”

EVITEMOS LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS-COVID -19 CON UN CORRECTO LAVADO DE MANOS:

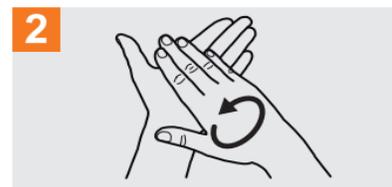
DURACIÓN PROCEDIMIENTO: 20 a 40 segundos.



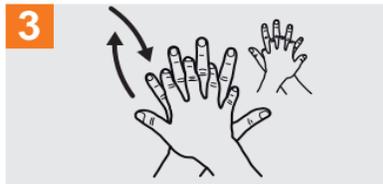
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



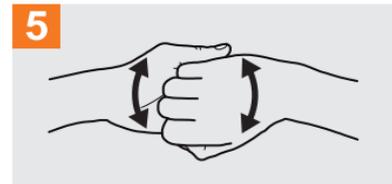
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



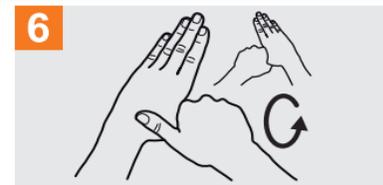
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



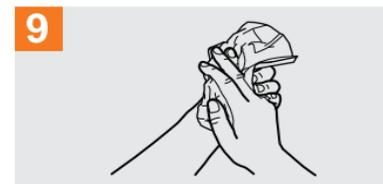
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



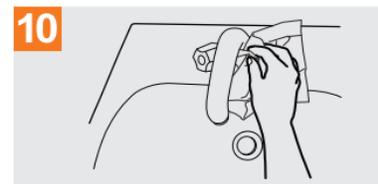
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



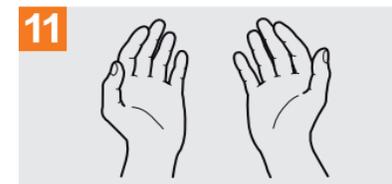
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

FUENTE: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

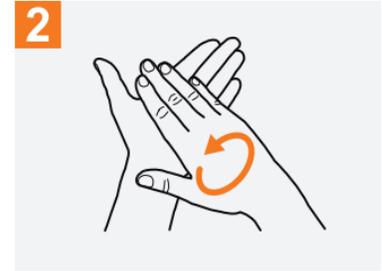


Anexo N° 3 “Cartilla Uso Correcto Alcohol Gel”

■ USO CORRECTO DE ALCHOL GEL

¡NO OLVIDAR QUE EL USO DE ALCOHOL GEL NO REEMPLAZA EL LAVADO DE MANOS!

DURACIÓN PROCEDIMIENTO: 20 a 30 segundos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



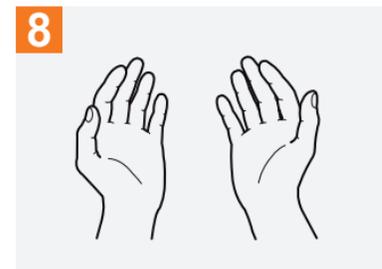
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.

FUENTE: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.



Anexo N° 4 “Manipulación Correcta de la Mascarilla”

- MANIPULACIÓN CORRECTA DE LA MASCARILLA

¿CÓMO PONERSE Y QUITARSE DE FORMA CORRECTA LA MASCARILLA?



1
Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o una solución de alcohol.



2
Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



3
Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lava tus manos con agua y jabón.



4
Quítate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera y deséchala de inmediato en un recipiente cerrado y lávate las manos con agua y jabón o una solución de alcohol.

Cuando hagas recambio de mascarillas reutilizables en el colegio, guarda la utilizada en una bolsa cerrada, si es posible rocíala con algún líquido desinfectante.

FUENTE: Colegio Médico de Santiago



Anexo N° 5 “PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES DE TRABAJO”

Fundación Educacional Marambio Henríquez

INS.PREV.01



PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INS.PREV.01 Fundación Educacional Marambio Henríquez

1. Objetivo

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales pertenecientes a la Fundación Educacional Marambio Henríquez, según lineamientos establecidos en el Protocolo N°3 de Limpieza y Desinfección de Establecimientos Educacionales elaborado por el Ministerio de Educación.

2. Alcance

El presente protocolo está dirigido a los asistentes de la educación responsables de las labores de aseo de los Colegios pertenecientes a la Fundación Educacional Marambio Henríquez, así como al personal encargado de supervisar y/o colaborar en el cumplimiento de dichas labores de manera diaria.

3. Definiciones

Productos desinfectantes: Se entenderá como desinfectantes aquellos productos a utilizar para la desinfección de manos y superficies:

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%; por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de Cloro
- Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

Elementos de Protección Personal (EPP): Elementos de protección personal., a utilizar para las tareas a definir en este procedimiento:

- Mascarilla
- Pechera plástica desechable
- Guantes de limpieza amarillos (largos)
- Antiparras.



4. Descripción Proceso de Limpieza y Desinfección.

I. Limpieza y desinfección de superficies antes del inicio de clases

Las actividades por detallar se deben realizar como **mínimo 24 horas antes de dar inicio al año escolar**, así como también cada vez que se tenga registro o notificaciones de casos positivos por Covid-19 en los establecimientos:

- a. Antes de comenzar las tareas de limpieza y desinfección proceder al lavado de manos y colocarse la pechera desechable y guantes.
- b. Limpiar superficies mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, con la ayuda de detergentes (quix, cif u otro), y posteriormente enjuagar la superficie. Para superficies donde no se pueda aplicar detergente y/o desinfectante, se deberá aplicar etanol al 70%.
- c. Una vez terminada la limpieza, se procederá a la desinfección con dilución de cloro en proporción 1:50.
- d. Se incluirán en la desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas, por los trabajadores y estudiantes, con alta frecuencia como lo es: manillas, interruptores, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- e. Al terminar la tarea de limpieza y desinfección, el personal a cargo del aseo deberá desechar la pechera considerando la siguiente secuencia de retiro:
 - Retirar pechera y guantes simultáneamente y desecharla en una bolsa de basura
 - Realizar higiene de manos.
- f. Se realizará la limpieza y desinfección de cortinas u otros textiles a través de la contratación del servicio de lavandería, asegurando el cumplimiento del proceso de desinfección a través de los documentos correspondientes (descripción del servicio).
- g. Todas las actividades realizadas deben quedar registradas con nombre del responsable por área (Ver anexo N° 1)

II. Limpieza y desinfección de superficies durante y al finalizar la jornada escolar

- a. Antes de comenzar las tareas de limpieza y desinfección, proceder al lavado de manos y colocarse la pechera desechable y guantes.
- b. Limpiar superficies mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, con la ayuda de detergentes (quix, cif u otro), y posteriormente enjuagar la superficie. Para superficies donde no se pueda aplicar detergente y/o desinfectante, se deberá aplicar etanol al 70%.
- c. Una vez terminada la limpieza, se procederá a la desinfección con dilución de cloro en proporción 1:50.
- d. Durante la jornada escolar los asistentes de la educación responsables de la limpieza y desinfección de cada área o block de los establecimientos desinfectarán de manera reiterada (mínimo 3 veces) las superficies de uso común como: manillas de las puertas, llaves y los demás artefactos de los baños, pasamanos, escritorios de oficinas, llevando registro de dichas actividades (Ver anexo N° 2)
- e. La desinfección de los pupitres la realizarán los estudiantes cada vez que entren a sus salas, supervisados por el profesor a cargo de cada curso (Ver anexo N° 3), quien entregará al comenzar su clase toalla de papel y aplicará con la ayuda de un difusor una solución desinfectante en cada pupitre, asegurándose que después de dicha actividad cada estudiante termine sanitizando sus manos con alcohol gel.
- f. Cada profesor debe procurar mantener la máxima ventilación de la sala durante cada clase a cargo, sin embargo, dicha actividad se reforzará en cada recreo, asegurándose de esta manera que todas las salas de clases tengan una ventilación mínima de 3 veces durante la jornada escolar.



- g. Los baños se deben limpiar y desinfectar después de cada recreo, siempre siguiendo los pasos de limpieza y desinfección antes indicados.
- h. Al finalizar la jornada escolar se procederá a realizar la limpieza y desinfección general incorporando mesas, sillas y pisos y asegurando ventilar salas y oficinas mínimo por 2 horas. De manera complementaria se finalizará la tarea de desinfección utilizando la máquina de sanitización de ambientes con niebla de amonio cuaternario.
- i. Al terminar la tarea de limpieza y desinfección, el personal a cargo del aseo deberá desechar la pechera considerando la siguiente secuencia de retiro:
- Retirar pechera y guantes simultáneamente y desecharla en una bolsa de basura
 - Realizar higiene de manos.

5. Responsabilidades

RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Director Administrativo	Entregar los recursos y facilidades necesarias para llevar a cabo el presente procedimiento.
Jefes y Encargados de Área	Encargados de hacer cumplir el presente procedimiento y aplicar las acciones a sus áreas de trabajo y personal a cargo.
Colaboradores y Comunidad Educativa en General	Respetar y cumplir con el presente procedimiento.

Equipo de Gestión - Comité de Salud y Prevención Covid-19

Colegio Nuestra Señora de La Merced

www.colegionuestraseñoradelamerced.cl